PROTOCOLIZADO CONTRATO Nº 143-19 ACTA Nº



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carles Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Licitación Pública Nº 5/2019- 23 de Septiembre de 2019 - Expediente Nº 179446/2019, PARA LA OBRA: "PASEO DE LOS ARTESANOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ" ORDENANZA N°6539, DECRETO N°807/DE/2019. - - - - - - - - - -

Secretaria de Actas

M.P. 1-10279 ARQUIT

Lic. Marina MosséRENE -Directora de Modernización y Gestión de Calidad spicipalidad de Villa Carlos Paz

Druce C

----- En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 23 del mes de FLORENCIA SARBAG Septiembre de 2019, siendo las 10,00 hs., se reúnen en la Sala de acuerdos de la Secretaria de Actas Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers Nº 50, bajo la presidencia de la Sra. Oficial Mayor, Mónica De Girolamo, el sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Ing. Gustavo Garcia Setti, por el Tribunal de Cuentas, la Arg. Raquel Merlino, la Sra. Directora de Infraestructura Urbana, Arg. Liliana Bina, la Sra. Directora de Modernización y Gestión de Calidad, Lic. Marina Mossé, y la Sra. Secretaria de Actas, Florencia Sarbag, asistiendo a este acto también los oferentes:------Sra. Lucia Benedetti DNI Nº34.990.247, en representación de BENEDETTI DIEGO

Sr. Córdoba Ezequiel DNI Nº28.427.065 en representación de CUATRO PILARES

Sra. Veronica Urbieta DNI Nº34.047.286 en representación de DROMOS S.A. - - - -

ONICA A. DE GIROLAST. Ignacio Bande DNI N°32.313.997 en representación de ALFREDO SOLETTI - - - -

OFICIAL MATOR
OF

Sr. Fabian Arias DNI Nº24.002.224 en representación de LASTRINAS S.A. - - - - -

Sr. Ignacio Ongiri DNI Nº34.988.227 en representación de ARYKO SA - - - - - - -

Sr. Tadeo Sebastian DNI N°27.364.584 en representación de TADEO SEBASTIAN

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación Pública Nº 5, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

- - - - Se procede a la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la firma CODELER S.A., quien presenta la documentación establecida en los inc.1), inc.2), inc.3), inc.4), inc.5), inc.6), inc.7), inc.8), inc.9), inc. 11), inc.12), inc.13), inc.14), inc.15), inc.17), del Artículo 11º del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: por el total de pesos Treinta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 60/100 (\$38 731 394 60) --

Lipinal de Chen

Propuesta del que surge como oferta la siguiente: por el total pesos Dieciséis Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos (\$16.074.900,00) -----

- - - Se procede a la apertura del Sobre Nº 3 presentado por la firma CUATRO PILARES SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1), inc.2), inc.3), inc.4), inc.5), inc.6), inc.7), inc.8), inc.9), inc. 11), inc.12), inc.13), inc.14), inc.15), inc.17), del Artículo 11º del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: por el total pesos Dieciocho Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Quince FLORENCIA SARBAG con 36/100 (\$18.875.615,36)-----

Secretaria de Actas

MACIO J/BANDE

Municipalidad de Villa Carlos Pa, Se procede a la apertura del Sobre Nº 4 presentado por la firma DROMOS SA. quien presenta la documentación establecida en los inc.1), inc.2), inc.3), inc.4), inc.5), inc.6), inc.7), inc.8), inc.9), inc. 11), inc.12), inc.13), inc.14), inc.15), inc.17), del Artículo 11º del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: por el total pesos Veintidós Millones Setecientos Veintiocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 99/100 (\$22.728.374,99) - - - - - - -

> ----Se procede a la apertura del Sobre Nº 5 presentado por la firma LASTRINAS SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1), inc.2), inc.4), inc.5), inc.6), inc.7), inc.8), inc.9), inc. 11), inc.12), inc.13), inc.14), inc.15), inc.17), del Artículo 11º del Pliego de Condiciones, por no presentar garantía de oferta, la empresa LASTRINA SA, queda desestimada sin realizar la apertura de sobre

MART. MICHICA A DE GIROLAMO - -Se procede a la apertura del Sobre Nº 6 presentado por la firma BENEDETTI MARTIN, quien presenta la documentación establecida en los inc.1), inc.2), inc.3), inc.4), inc.5), inc.6), inc.7), inc.8), inc. 11), inc.12), inc.13), inc.14), inc.15), inc.17), del Artículo 11º del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: por el total pesos Veintinueve Millones Ochocientos Setenta Mil Seiscientos Cuarenta con 81/100 (\$29.870.640,81) -----

ic. Marina Mossé Directora de Modernización y Gestión de Calidad Municipalidad de Villa Carlos Paz

---- Se procede a la apertura del Sobre Nº 7 presentado por la firma SEBASTIAN RENE TADDEO, quien presenta la documentación establecida en los inc.1), inc.2), inc.3), inc.4), inc.5), inc.6), inc.7), inc.8), inc. 11), inc.12), inc.13), inc.14), inc.15), inc.17), del Artículo 11º del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: por el total pesos Veinte Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Siete

	Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Ochenta y Dos con 85/100
	(\$42.860.082,85)
	Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas
	por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada
	Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los
	mismos responden que si
	El Sr. Ezequiel Córdoba, expresa atento lo estipulado por el Art.10 item 4 del pliego de la
	presente licitación el cual establece que las propuestas deben ser presentadas por duplicado y que
	el oferente numero dos no lo ha cumplimentado, solicito que se tenga su presentación por
	inadmisible y se le deje sin efecto
	El Sr. Martinelli Roberto, expresa atento que las propuestas debe ser presentadas en formato
	digital según Art 10, y que según inc.1 de art. 11, los pliegos deben estar firmdas en todas sus
	fojas por el oferente y Certificadas por Escribano Publico
	No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:25 horas y se firman diez
1.1	ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. Nº 179449/2019, una copia
//////	para Oficialía Mayor, una para la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad y una para
Ezequiei Gordoba	los oferentes presentes
Quattro Pilares Socio Gerente	No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba,
	firmando los presentes ante mŕ, Doy Fe
\bigcirc (
(doo)	policial promos (BIA)
Sitte	the state of the s
Dupo	Let Jugo VERONICA M. URBIETA APYTO A
	P/ LAS PRINAS S.A.
	RAMON FABIAN ARIAS PRESIDENTE
(
Bonds	
,	
	IGNACYO J. BANDE
_ /	ARGUTECTS MP/1-19275
1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/	
HOBERTO MAF	MART, NAONIGA A. DE GIROLAMO
CODELER S	OCTAL SAMOOD
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O